

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 45/02 - Talavera de la Reina

**Edicto de notificación de diligencias de embargos
y otros actos administrativos**

Don Juan Félix Rioja Lobato, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 45/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Talavera de la Reina.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos responsables, obligados con la Seguridad Social indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 45/02, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondiente para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en esta localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Órgano Superior Jerárquico del que dictó este acto administrativo en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 10 de agosto de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 10 45107143191. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00064325.

Nombre/razón social: Patatas Fritas y Frutos Secos Garrido, S.L.

Domicilio: Calle Castilla y León, parcela 20.

Localidad: 45638-Pepino.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B05108576.

Número documento: 45 02 504 10 006890392.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 15 de junio de 2010, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 504: Diligencia ampliación embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 10 006890392.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 15 de junio de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45107143191. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00064325.

Deuda pendiente: 5.860,67 euros.

Nombre/razón social: Patatas Fritas y Frutos Secos Garrido, S.L.

Domicilio: Calle Castilla y León, parcela 20.

Localidad: 45638-Pepino.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B05108576.

Número documento: 45 02 504 10 006890392.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 0B05108576 y con domicilio en calle Castilla y León, parcela 20, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2, garantizando la suma total de 1.418,14 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 43. Tomo: 1.667. Folio: 37. Finca: 3.250. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

N.º providencia apremio	Período	Régimen
45 07 023548187	08 2007 / 08 2007	0111
45 07 024959135	09 2007 / 09 2007	0111
45 08 010577751	10 2007 / 10 2007	0111
45 08 011528048	11 2007 / 11 2007	0111
45 08 020539954	07 2008 / 07 2008	0111
45 08 021933926	12 2007 / 12 2007	0111
45 08 021798631	08 2008 / 08 2008	0111
45 09 010192760	09 2008 / 09 2008	0111
45 09 011720007	10 2008 / 10 2008	0111
45 08 022042848	01 2008 / 01 2008	0111
45 08 022106708	02 2008 / 02 2008	0111
45 08 022180971	03 2008 / 03 2008	0111
45 08 022541184	04 2008 / 04 2008	0111
45 09 010338361	05 2008 / 05 2008	0111
45 09 011249858	06 2008 / 06 2008	0111
45 09 015613848	11 2008 / 11 2008	0111
45 09 022509841	07 2009 / 07 2009	0111

Importe deuda.–Principal: 3.265,67 euros. Recargo: 653,14 euros. Intereses: 414,16 euros. Costas devengadas: 66,87 euros. Total: 4.399,84 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 4.399,84 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.817,98 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 15 de junio de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Patatas Fritas y Frutos Secos Garrido, S.L.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana.–Descripción de finca: Nave industrial. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Castilla y León. Número vía: 20. Código postal: 45638. Código municipio: 45132.

Datos registro.–Tomo 1.667. Libro 43. Folio 37. Finca 3.250. Letra A.

Talavera de la Reina 15 de junio de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.